



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 125
Año XXXIV
Legislatura IX
15 de diciembre de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley Aragonesa de Garantía Jurídica Universal.. 9582

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES 1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL 1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón. 9582

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad.. . 9585

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232. 9585

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 455/16, sobre la creación de los Premios de Artesanía de Aragón. 9586

Proposición no de Ley núm. 456/16, sobre la dimensión de las empresas aragonesas. 9586

Proposición no de Ley núm. 461/16, sobre la Atención Sanitaria Especializada en el Medio Rural. 9587

Proposición no de Ley núm. 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos. . . . 9588

Proposición no de Ley núm. 464/16, sobre la convocatoria de una Comisión para valorar una equiparación de la Ley de Sucesiones e introducir bonificaciones en explotaciones agropecuarias. 9588

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 9590

Proposición no de Ley núm. 457/16, sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 9590

Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 9591

Proposición no de Ley núm. 459/16, sobre Atención Primaria, para su tramitación en la Comisión de Sanidad. 9591

Proposición no de Ley núm. 460/16, sobre la Implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Aragonés de Salud, para su tramitación en la Comisión de Sanidad. 9592

Proposición no de Ley núm. 462/16, sobre la Atención Sanitaria en los Centros Educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 9593

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad. 9594

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 411/16, sobre la ampliación del plazo del concurso de traslados de enfermería de Huesca. 9595

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232. 9595

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 411/16, sobre la ampliación del plazo del concurso de traslados de enfermería de Huesca. 9596

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 395/16, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense. 9596

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 130/16, relativa al Plan de Responsabilidad Social en Aragón. 9596

Interpelación núm. 131/16, relativa a la política del Gobierno en materia de Juventud. 9597

Interpelación núm. 132/16, relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2016. 9597

Interpelación núm. 133/16, relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 9597

Interpelación núm. 134/16, relativa la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el Departamento de Sanidad en el año 2016. 9598

Interpelación núm. 135/16, relativa a los asuntos a desarrollar en el próximo año 2017. 9598

Interpelación núm. 136/16, relativa a la política general del Gobierno en materia de jóvenes agricultores. 9598

Interpelación núm. 137/16, relativa a la Dependencia, y de forma concreta, sobre la financiación de la misma. 9599

Interpelación núm. 138/16, relativa a política general de comercio en Aragón. 9599

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a la política en vivienda de alquiler. 9599

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 61/16, dimanante de la Interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local. 9600

Moción núm. 62/16, dimanante de la Interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera. 9600

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 63/16, dimanante de la Interpelación núm. 128/16, relativa a protección y fomento de las empresas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 9601

Enmienda presentada a la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler. 9601

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2251/16, relativa a los procesos de concentración parcelaria. 9602

Pregunta núm. 2253/16, relativa a la ejecución del presupuesto en materia de inversión. 9602

Pregunta núm. 2254/16, relativa a infraestructuras educativas. 9602

Pregunta núm. 2261/16, relativa a la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua. 9603

Pregunta núm. 2262/16, relativa al Plan de Igualdad de la empresa pública SARGA. 9603

Pregunta núm. 2263/16, relativa a la compra pública de innovación. 9603

Pregunta núm. 2271/16, relativa a la ampliación de espacios esquiabiles. 9603

Pregunta núm. 2272/16, relativa a las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores. 9604

Pregunta núm. 2273/16, relativa a la exposición «Aragón y Cataluña». 9604

Pregunta núm. 2274/16, relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón. 9604

Pregunta núm. 2275/16, relativa a los últimos datos oficiales en materia de Investigación y Desarrollo. 9605

Pregunta núm. 2276/16, relativa al descenso en el número de autónomos en Aragón. 9605

Pregunta núm. 2277/16, relativa a la modificación de la Ley 7/2005, de horarios comerciales y apertura en festivos. 9605

Pregunta núm. 2278/16, relativa a futuras acciones para impulsar la Travesía Central Pirenaica. 9606

Pregunta núm. 2279/16, relativa al registro del proyecto de presupuestos de 2017. 9606

Pregunta núm. 2280/16, relativa a la falta de confianza que inspira su Gobierno. 9606

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 2256/16, relativa a la cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre, para su respuesta en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 9607

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2250/16, relativa a Residencias y Centros de Día. 9607

Pregunta núm. 2252/16, relativa a dietas de los entes públicos. 9607

Pregunta núm. 2255/16, relativa a la Almeja China del Cieno. 9608

Pregunta núm. 2257/16, relativa al porcentaje de puestos para personas con discapacidad en sanidad. 9608

Pregunta núm. 2258/16, relativa a la formalización del contrato de Hemodonaciones Sanguíneas, S.L., desde la entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos. 9608

Pregunta núm. 2259/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Huesca para la mejora de los abastecimientos de agua potable de los núcleos de Apiés y Fornillos de Apiés. . . 9609

Pregunta núm. 2260/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Sariñena para la mejora de su abastecimiento de agua potable. . . . 9609

Pregunta núm. 2264/16, relativa a la ayuda asociada a la ganadería. 9610

Pregunta núm. 2265/16, relativa al Recorte en los cobros de la PAC. 9610

Pregunta núm. 2266/16, relativa a la restauración de San Pedro el Viejo (Huesca). 9610

Pregunta núm. 2267/16, relativa a los ábsides de San Pedro el Viejo (Huesca). 9611

Pregunta núm. 2268/16, relativa a las manifestaciones del Director General de Salud Pública y al Director de Coordinación asistencial, en el curso sobre el Abordaje en Salud, celebrado el 22 de noviembre. 9611

Pregunta núm. 2269/16, relativa a las listas de espera de las Unidades del Dolor del Sistema Aragonés de salud. 9611

Pregunta núm. 2270/16, relativa a la implementación de la Estrategia para la mejora del abordaje del dolor. 9612

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1990/16, relativa al Plan de gestión integral de residuos de Aragón (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016). 9612

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2028/16, relativa a la partida presupuestaria de veinte mil euros comprometida por el Instituto Aragonés de Fomento en el convenio firmado por dicha entidad y el Instituto Aragonés de la Juventud (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). 9612

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2029/16, relativa a las acciones llevadas a cabo para dar a conocer los recursos y herramientas del Programa Erasmus+ (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). 9612

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2030/16, relativa a las acciones de divulgación llevadas a cabo para dar a conocer los proyectos susceptibles de ser financiados por el Programa Erasmus+ (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). 9613

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2033/16, relativa a la conclusión de la tramitación del convenio entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa Montaña Segura (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). 9613

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2035/16, relativa a las acciones específicas de formación dirigidas al colectivo de mediadores juveniles (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). 9613

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2036/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). 9614

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2037/16, relativa al emprendimiento juvenil (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . 9614

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2056/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para la vigilancia del cumplimiento del 2% de reserva de empleo en las empresas ordinarias para las personas con discapacidad (BOCA 117, de 8 de noviembre de 2016). 9614

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2059/16, relativa a la firma de acuerdos con entidades públicas y privadas para la financiación de las actuaciones previstas en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento (BOCA 117, de 8 de noviembre de 2016). . . . 9614

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2079/16, relativa a las plazas dependientes de otros hospitales del Hospital de Calatayud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9615

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2081/16, relativa a las plazas de oncología en el hospital de Alcañiz (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). . . 9615

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2086/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9615

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2087/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9615

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2088/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9615

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2089/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9616

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2090/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9616

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2091/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9616

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2092/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9616

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2093/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9617

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2094/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9617

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2095/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9617

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2096/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9617

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2097/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9618

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2098/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9618

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2099/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). . . 9618

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2100/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9618

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2114/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016). 9619

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2115/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9619	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2124/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016)..	9621
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2116/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9619	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2125/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9621
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2117/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9619	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2126/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9622
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2118/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016)..	9620	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2127/16, relativa a la asistencia sanitaria en los centros de salud de Mas de las Matas y Calanda (Teruel) (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9622
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2119/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9620	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2129/16, relativa a la coordinación de los Servicios del 061 entre el Servicio Aragonés de Salud y el Servicio Catalán de Salud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9622
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2120/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9620	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2130/16, relativa a la Asistencia Sanitaria del Centro de Salud de Mas de las Matas (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9622
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2121/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9620	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2131/16, relativa al Centro de Salud de Barbastro (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9623
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2122/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9621	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2132/16, relativa a la coordinación entre el Servicio Aragonés de Salud y el Servicio Catalán de Salud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9623
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2123/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9621	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2134/16, relativa a las obras en el Centro de Salud Santo Grial de Huesca (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016)..	9623
		Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2135/16, relativa a la asignación de usuarios al Centro de Salud Pirineos de Huesca (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).	9624

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2139/16, relativa al Plan de Recursos Humanos del Departamento de Sanidad (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016)..... 9624

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2140/16, relativa al Plan de Salud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016)..... 9624

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales..... 9624

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad..... 9624

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo..... 9625

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda..... 9625

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad..... 9625

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad..... 9625

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad..... 9626

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad..... 9626

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . 9626

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces eleva al Pleno para la creación de una Comisión Especial de estudio sobre la Deuda Histórica. 9626

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón..... 9627

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. . 9627

Elección del Vicepresidente de la Comisión Institucional..... 9627

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014. 9628

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley Aragonesa de Garantía Jurídica Universal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Aragonés, Mixto y Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley Aragonesa de Garantía Jurídica Universal (publicada en el BOCA núm. 108, de 5 de octubre de 2016) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 8 de febrero de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, publicada en el BOCA núm. 120, de 23 de noviembre de 2016.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, portavoz adjunta Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 1, de la Disposición Final Primera.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 12 de diciembre 2016.

La Portavoz Adjunta
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley «de Modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón».

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la Disposición Final Primera. Autorización para refundir textos.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154, en relación con el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la Disposición final primera.

MOTIVACIÓN

Más adecuado a través de un Proyecto de Ley del Gobierno previo informe jurídico de las leyes que realmente deben ser objeto de refundición.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA De laS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley «de Modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón»

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el Artículo Único, el texto: «El Gobierno de Aragón, conforme..., podrá aprobar ofertas públicas de empleo extraordinarias para la estabilización del personal...» por el siguiente: «El Gobierno de Aragón, conforme..., podrá aprobar ofertas públicas de empleo de carácter excepcional y extraordinario para la consolidación de empleo del personal...»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley «de Modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón».

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el Artículo Único, después de: «El Gobierno de Aragón, conforme..., podrá aprobar ofertas públicas de empleo...» el siguiente texto: «u otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154, en relación con el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al Artículo único, que hace referencia a la creación de una Disposición Adicional Tercera. En el párrafo primero de la misma:

Donde dice: «...del personal al que se refiere el artículo 58 de esta Ley...», deberá decir: «...del personal al que se refiere el artículo 58 c) de esta Ley...».

MOTIVACIÓN

Reducir este proceso al personal sanitario.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154, en relación con el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al Artículo único, que hace referencia a la creación de una Disposición Adicional Tercera. El apartado a) de la misma quedaría redactado como sigue:

«a) Que en la oferta se incluya únicamente plazas de carácter estructurante correspondiente a sus distintos cuerpos, escalas o categorías ya existentes, dotadas presupuestariamente y ocupadas por personal interino.»

MOTIVACIÓN

Acotarlo al personal de plantilla ocupado por interinos.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley «de Modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón».

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el Artículo Único un apartado b1), quedando como sigue:

«b1) Que la oferta de empleo público se realice mediante un sistema que garantice en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de Abril de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En Artículo único. Añadir en la Disposición adicional tercera un punto d que diga:

«d) Las ofertas públicas de empleo extraordinarias para la estabilización del personal se negociarán anualmente en la mesa sectorial de sanidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154, en relación con el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al Artículo único, que hace referencia a la creación de una Disposición Adicional Tercera. Añadir en la misma un nuevo apartado d) que quedaría redactado como sigue:

«d) Los procesos de estabilización en el empleo público se realizarán de acuerdo con una planificación que garantice una adecuada prestación del servicio público sanitario en todo el territorio.»

MOTIVACIÓN

Garantizar la prestación sanitaria en todo el territorio.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de Abril de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Disposición Final Primera.

En la Primera disposición final (Autorización para refundir textos), sustituir «En el plazo de un año», por «En el plazo de 6 meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de Abril de Salud de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Disposición Final Primera.

En la Primera disposición final, punto 1, letra a) añadir tras «Comunidad Autónoma de Aragón» el siguiente texto: «mientras no entre en vigor la ley de medidas fiscales y administrativas de 2017».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar de un fondo consignado en la ley de presupuestos para 2017 destinado a la supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas, del transporte y de la comunicación, así como para la dotación de ayudas técnicas.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a publicar en 2017 las bases para las correspondientes subvenciones destinadas a entes locales y entidades sin ánimo de lucro para la eliminación de barreras arquitectónicas en el espacio urbano, edificios de uso público o transporte, en cumplimiento de los apartados tercero y cuarto del artículo 20 de la Ley 3/1997, de 7 de abril, sobre promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, transportes y de la comunicación»

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232.

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar la convocatoria de la reunión de la Comisión Aragón-Estado y que el desdoblamiento de la N-232, en sus tramos Mallén-Figueruelas y El Burgo-Alcañiz-Mediterráneo, sea considerado por el Gobierno de Aragón como un asunto prioritario en dicha reunión.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 455/16, sobre la creación de los Premios de Artesanía de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de los Premios de Artesanía de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector artesano tiene gran importancia en Aragón, tanto por su amplia representatividad, englobando a un considerable número de empresas y asociaciones, como por la generación de empleo especializado, siendo un nicho de emprendedores y un factor importante de asentamiento de la población en núcleos rurales. Sin olvidar que es además un motor de desarrollo de sectores emergentes como son el turismo cultural y rural.

La Artesanía es sector que requiere del apoyo y el impulso institucional, pero también del reconocimiento al más alto nivel, por ello consideramos que a estos efectos deben implantarse medidas que lo favorezcan, y que sirvan para impulsar el desarrollo y competitividad de las empresas y asociaciones artesanas, así como para incentivar la innovación, el diseño y su capacidad de adaptación al mercado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear los Premios de Artesanía de Aragón, atendiendo entre otras, a las siguientes consideraciones:

1. Para la elaboración de las bases reguladoras de los Premios se contará con el informe del Consejo de Artesanía de Aragón.

2. En la norma de creación de estos Premios se deberán distinguir distintas categorías, incluyendo como mínimo un Premio general, el Premio Aragón de Artesanía, junto a otros que atiendan al proceso de producción artesana (emprendimiento, innovación, promoción), al producto, a los distintos sectores o actividades concretas de la artesanía aragonesa, tomando para ello en consideración la opinión de los representantes del sector.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.^o DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 456/16, sobre la dimensión de las empresas aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dimensión de las empresas aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura empresarial de España y de Aragón se caracteriza por la preponderancia de las empresas de pequeño tamaño. Así, en Aragón, el 95, 4% de las empresas cuentan con menos de 10 trabajadores.

Esta circunstancia determina una serie de consecuencias negativas sobre la productividad, competitividad, internacionalización, supervivencia y retribuciones que llevan a la conclusión de que, para asentar el crecimiento económico, y en consecuencia generar empleo, es necesario que el tejido empresarial cuente con empresas de mayor tamaño.

El tamaño es determinante para la productividad y competitividad, como demuestran todas las estadísticas comparativas con la Unión Europea. Las microempresas españolas y aragonesas se encuentran 29 puntos por debajo de la media europea en términos de productividad, cuando las grandes empresas tienen una brecha del 13%.

El tamaño es también importante para la internacionalización. Las empresas industriales de más de 50 trabajadores facturan de media el 30% al exterior, cuando las de 10 a 49 trabajadores y las microempresas lo hacen a razón de un 20 y un 6,9% respectivamente.

También la dimensión de las empresas afecta a su supervivencia. El 61% de los proyectos empresariales sin asalariados no llega a los 5 años, mientras que en las empresas de más de 10 trabajadores la tasa de supervivencia es un 20% mayor.

Respecto a las retribuciones de los trabajadores, las grandes empresas españolas y aragonesas pagan a su personal un 50% más que las pequeñas compañías.

Las razones de esta estructura empresarial son diversas y tienen que ver, entre otras, con cuestiones relativas a los sectores de actividad preponderantes, a factores culturales y económicos, a la formación y cualificación empresarial, a la escasa tradición en cooperación empresarial, aspectos financieros, innovación y trámites y cargas administrativas.

El Gobierno de Aragón debe trabajar, dentro de su ámbito competencial, para lograr consolidar el crecimiento económico y facilitar la generación de empleo, para lo que un factor clave es propiciar el aumento de tamaño de las empresas aragonesas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de seis meses defina una estrategia específica encaminada a facilitar el aumento de tamaño de las empresas aragonesas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 461/16, sobre la Atención Sanitaria Especializada en el Medio Rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Atención Sanitaria Especializada en el Medio Rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una de las Comunidades Autónomas con mayor problema de despoblación y dispersión territorial. Un 25o/o de los 731 municipios tiene menos de 100 habitantes censados, y más de 500 municipios tenían menos de 500 habitantes censados en 2015.

Las peculiares condiciones de nuestra Comunidad Autónoma hacen que debamos redoblar esfuerzos en garantizar que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a los servicios sanitarios, educativos, sociales, etc., en igualdad de condiciones.

Ante los acuciantes problemas de despoblación que sufre nuestra Comunidad centramos las posibles soluciones al problema en atraer nuevos habitantes pero no en dar soluciones que permitan fijar la población al territorio y evitar que los habitantes de estos pequeños municipios se marchen,

La realidad es que la mayoría de los servicios especializados (educación secundaria y superior, sanidad especializada, justicia, servicios sociales,...) no están presentes en la inmensa mayoría de municipios del medio rural. A esto hay que sumar la carencia o baja frecuencia de los medios de transporte público a lo que se añade la dificultad de movilidad de una población compuesta por personas mayores y dependientes.

La atención sanitaria en el medio rural aragonés sufre una clara discriminación con respecto a la atención sanitaria urbana, especialmente con la ciudad de Zaragoza, ayudando poco a vertebrar el territorio aragonés y creando diferencias entre los ciudadanos en relación con el lugar de residencia.

Por ese motivo, entendemos que a fin de garantizar el acceso lo más equitativo posible de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, debemos buscar alternativas que faciliten el acceso a la atención especializada y a la realización de pruebas diagnósticas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Facilitar que las consultas de alta resolución de aquellos usuarios, pacientes, que vivan a más de 40 Km. del centro de especialidades, centro de alta resolución u hospital de referencia, así como la realización de todas aquellas pruebas diagnósticas que no requieran preparación previa sean en una única visita al centro sanitario.

2. Facilitar que la medicación de ámbito hospitalario, una vez equilibrado y ajustado el tratamiento, dosificación y control de la administración del mismo, pueda ser dispensado a través de las farmacias comunitarias próximas al domicilio habitual del paciente y administrado, en caso necesario, en los centros de atención primaria.

3. Firmar convenios con los Colegios de Farmacéuticos de nuestra Comunidad Autónoma a fin de que la medicación de ámbito hospitalario, una vez equilibrado y ajustado el tratamiento, dosificación y control de la administración del mismo, pueda ser suministrado desde las Farmacias Comunitarias próximas al domicilio del paciente.

4. Iniciar en 2017 un proyecto piloto de dispensación en farmacia comunitaria de medicamentos de ámbito hospitalario donde se formulen los protocolos de colaboración multidisciplinar y los circuitos logísticos necesarios para garantizar tratamientos de fácil acceso y de seguimiento farmacoterapéutico de calidad.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 1985 (LODE), se orientaba a la modernización y racionalización de los tramos básicos del sistema educativo español, de acuerdo con lo establecido en el mandato constitucional en todos sus extremos. Era, por ello, una ley de programación de la enseñanza, orientada a la racionalización de la oferta de puestos escolares gratuitos, que buscaba la asignación racional de los recursos públicos y permitía la cohesión y armonización de libertad e igualdad, además de ser una ley de regulación de los centros escolares y de sostenimiento de los concertados. En definitiva, la LODE pretendía ser una norma de convivencia basada en los principios de libertad, tolerancia y pluralismo que buscaba la prolongación de la letra y el espíritu del acuerdo alcanzado en la redacción de la Constitución para el ámbito de la educación.

En 2006, la Ley Orgánica de Educación (LOE) buscó garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiriera como a los centros en los que estaban escolarizados con el fin de tratar de mejorar el nivel educativo conciliando calidad y equidad. Para ello, era necesario que todos los componentes de la comunidad educativa se implicaran en ese objetivo tan ambicioso partiendo de la premisa de que el éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo.

Por lo tanto, el principio del esfuerzo, indispensable para lograr esa calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, las Administraciones educativas tienen que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo porque, sin duda, de estos dos factores depende la consecución de los ambiciosos objetivos de nuestro sistema educativo.

En este marco, el modelo de conciertos educativos ha venido funcionando muy satisfactoriamente porque, por un lado respeta el derecho a la educación y, por otro, la libertad de enseñanza y la libertad de elección recogidos por nuestra Constitución.

En consecuencia, el Partido Popular apuesta por mantener la actual red de centros sostenidos por fondos públicos basada en un sistema de conciertos con el que es posible conseguir una prestación efectiva del servicio público y social de la educación, de manera gratuita, en condiciones de igualdad y libertad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Preservar el derecho a la educación como pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, entre ellos, la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a que sus hijos reciban una formación acorde con sus propias convicciones, siempre en el marco de la cultura de la paz y de valores como la tolerancia, la solidaridad y la justicia

- Mantener en la Comunidad Autónoma de Aragón la actual red dual de centros sostenidos con fondos públicos, integrada por los centros concertados y los de titularidad pública, que tiene encomendada por ley la provisión de la educación obligatoria en régimen de gratuidad.

- Programar la oferta educativa de las enseñanzas teniendo en cuenta la programación general de la enseñanza, las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y, como garantía de la libertad, la equidad y calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización que atienda la demanda social respecto a la oferta de plazas tanto en centros públicos y como en privados concertados.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 464/16, sobre la convocatoria de una Comisión para valorar una equiparación de la Ley de Sucesiones e introducir bonificaciones en explotaciones agropecuarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno relativa a la convocatoria de una Comisión para valorar una equiparación de la Ley de Sucesiones e introducir bonificaciones en explotaciones agropecuarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española dispone, en su artículo 156.1, que las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles.

La Ley Orgánica 7/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, modificada parcialmente, estipula en su artículo 11 la posibilidad de que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones pueda ser cedido a las Comunidades autónomas.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su Disposición adicional segunda, dispone que se cede a la Comunidad Autónoma de Aragón el rendimiento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, entre otros.

La ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificó los beneficios a los que tenían derecho las personas que viven en Aragón, agravando su posición con respecto a otras Comunidades Autónomas.

El Partido Aragonés considera que en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones hay una considerable diferencia en el acceso a las bonificaciones en función de donde se vive en el territorio español, siendo los aragoneses unos de los que se encuentran en una situación de clara desventaja, con respecto a otros territorios.

Mientras en Aragón se pierden bonificaciones fiscales en este Impuesto, en otras Comunidades Autónomas se impulsa la práctica eliminación del Impuesto de Sucesiones para determinados casos.

En el caso de la aplicación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en explotaciones agropecuarias, existe igualmente una diferencia considerable por comunidades autónomas.

En Castilla y León, en el presente año, se han introducido modificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones por la adquisición de explotaciones agrarias situadas en territorio de Castilla y León. Las mejoras vienen dadas cuando en la base imponible de la adquisición esté incluido el valor de una explotación agraria situada en el territorio de Castilla y León, o de derechos de usufructo sobre la misma, donde se aplica una reducción propia de la Comunidad del 99 por 100 del mencionado valor, siempre que el causante, en la fecha de fallecimiento, tuviera la condición de agricultor profesional, que la adquisición corresponda al cónyuge, descendientes o adoptados, ascendientes o adoptantes y colaterales, por consanguinidad, hasta el tercer grado de la persona fallecida y que el adquirente mantenga en su patrimonio la explotación durante los cinco años siguientes al fallecimiento del causante, salvo que falleciese el adquirente dentro de este plazo.

En Andalucía, en 2016, se ha reducido la adquisición «mortis causa» e inter vivos de explotaciones agrarias para el supuesto de adquisición de una explotación agraria por el cónyuge o descendientes del causante o donante, estableciendo una reducción propia en la base imponible del 99%, cumpliendo con las condiciones de que el causante o donante haya ejercido la actividad agraria de la explotación de forma habitual, personal y directa a la fecha del fallecimiento o donación, o que el adquirente mantenga en su patrimonio la

explotación agraria durante los cinco años siguientes al fallecimiento del causante o a la donación, salvo que falleciese dentro de este plazo.

En Cataluña, se establece una reducción por la adquisición de bienes del causante utilizados en la explotación agraria del causahabiente en los supuestos de adquisiciones por causa de muerte que correspondan al cónyuge, a los descendientes, a los ascendientes o a los colaterales hasta el tercer grado del causante, tanto por consanguinidad o adopción como por afinidad, pudiendo aplicarse a la base imponible una reducción del 95 % del valor neto de los elementos patrimoniales utilizados en una explotación agraria de la cual sea titular el causahabiente que resulte adjudicatario de los bienes por razón de la partición hereditaria o por atribución del causante. Los requisitos exigidos son que el causahabiente debe ostentar la condición de agricultor profesional y el disfrute definitivo de la reducción establecida queda condicionado al mantenimiento de los bienes adquiridos, o de bienes subrogados de valor equivalente, en el patrimonio del adquirente durante los cinco años siguientes a la fecha de la muerte del causante, salvo que el adquirente fallezca en este plazo, así como a la utilización exclusiva de estos bienes en la explotación agraria, durante el mismo plazo y con la misma excepción, quedando también condicionado a que el causahabiente mantenga durante este plazo su condición de agricultor profesional.

Y, para finalizar, en Extremadura, existe una mejora de la reducción por la adquisición por causa de muerte de explotaciones agrarias cuando en la base imponible de la adquisición por causa de muerte esté incluido el valor de una explotación agraria situada en el territorio de Extremadura, o de derechos de usufructo sobre la misma, se elevan al 100 por 100, con el límite del valor real de los bienes y derechos transmitidos.

El Partido Aragonés considera que es necesario eliminar las diferencias y agravios comparativos entre comunidades autónomas y por ello considera necesario mejorar las condiciones del Impuesto de sucesiones para determinados casos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, es necesario introducir importantes modificaciones en la tributación de las transmisiones mortis causa que aligere la presión fiscal de los ciudadanos aragoneses, y por ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Convocar una Comisión de estudio que analice la aplicación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en todas las Comunidades Autónomas para considerar la introducción de mejoras en Aragón por las considerables diferencias en la aplicación de este Impuesto con respecto a otras autonomías y aligere la presión fiscal de los ciudadanos aragoneses en esta materia en el ejercicio 2017.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un informe de EuroRAP de 2015, en el que participó el Real Automóvil Club de España, la nacional 232 a su paso por Aragón constituía uno de los 18 puntos considerados como tramos de riesgo en el país.

La N-232 se ha convertido en una de las carreteras con mayor siniestralidad de Aragón y según la Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel en 2015 fue donde se dio el mayor número de los accidentes mortales que se produjeron en las vías turolenses.

El tramo comprendido entre El Burgo de Ebro y Las Ventas de Valdealgofa desde hace años que presenta una gran siniestralidad y desde 2001 se han producido más de 500 accidentes con un balance de más de 50 fallecidos y casi 900 heridos, dándose la circunstancia de que solamente durante el mes de noviembre de 2016 se han producido cuatro siniestros graves con varios muertos y heridos a la altura de El Burgo de Ebro y Quinto de Ebro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar la convocatoria de la reunión de la Comisión Aragón-Estado y que el desdoblamiento de la N-232 sea considerado por el Gobierno de Aragón como un asunto prioritario en dicha reunión.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 457/16, sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos sociales de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente aprobación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética, con entrada en vigor el 12 de noviembre, está suscitando mucho interés y consultas por parte de las personas con dificultades para afrontar los pagos de las facturas de suministros energéticos básicos. Se requiere la adopción de medidas de choque para paliar y reducir la pobreza energética en los hogares vulnerables de Comunidad Autónoma de Aragón y la adopción por parte del Gobierno de Aragón de cuantas medidas de gestión de estas ayudas sean precisas para hacer efectivo este derecho de manera inmediata en cumplimiento de la Ley 9/2016.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la elaboración del reglamento para la aplicación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, a la que obliga de manera inmediata la misma norma, se incluya la protección de las situaciones de los hogares vulnerables en cuyos contratos de suministro no figure el nombre de alguno de sus miembros, cuando efectivamente sí residan en ese domicilio, pudiéndose acreditar mediante informe social.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de Conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación en las empresas y Administraciones Públicas Aragonesas y Españolas va a marcar el futuro de la economía de nuestro país. De hecho, uno de los objetivos de prácticamente todas las administraciones competentes para ello es favorecer la innovación, para transformar y diversificar la economía basándola en el conocimiento. En estos momentos, una de las herramientas que la innovación tiene a su favor es la compra pública innovadora (CPI), destinada a potenciar el desarrollo de nuevos mercados desde el lado de la demanda a través de la contratación pública.

La compra pública de innovación (CPI) es una actuación administrativa de fomento de la innovación a través de la contratación pública. Se trata de la adquisición, por parte de los entes públicos, de bienes y servicios novedosos, que se introducen por primera vez en el mercado.

El desarrollo de la CPI se aborda trabajando tanto desde el lado de la demanda, esto es, del gestor público que saca a licitación los contratos de compra pública innovadora, como desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas que compiten en las licitaciones ayudándolas a participar y presentar ofertas innovadoras.

Los objetivos de la CPI son:

- Mejorar los servicios públicos incorporando bienes o servicios innovadores.
- Fomentar la innovación empresarial.
- Impulsar la internacionalización de la innovación empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento o referencia.

En referencia a la realidad de esta PNL destacar que en la actualidad existen de forma principal dos tipos de modalidades de CPI:

La primera es la compra comercial, donde se incluye la Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI), que consiste en la adquisición pública de un bien o servicio que no existe en el momento de la compra, pero puede desarrollarse en un periodo de tiempo razonable. La segunda es la Compra Pública Precomercial (CPP), que es una contratación de servicios de I+D en los que el comprador público no se queda con los resultados de la innovación para su propio uso en exclusiva, sino que comparte con las empresas los riesgos y los beneficios de la I+D necesaria para de-

sarrollar soluciones nuevas, que superen las que hay disponibles en el mercado.

Por tanto con esta PNL queremos reforzar el concepto de la compra pública innovadora como instrumento de doble finalidad —la mejora de los servicios públicos y el fomento de la innovación— y, por otro lado dentro del marco legal, potenciar dar a conocer y potenciar dicha herramienta para el beneficio de las empresas Aragonesas y el consiguiente beneficio a toda la sociedad de Aragonesas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Elaborar un Plan Aragonés de compra pública de innovación como herramienta y guía para los responsables públicos que vayan a intervenir en la CPI así como aproximación diferencial de las empresas que opten por operar en este mercado.

2. Potenciar los mecanismos que estén al alcance del Gobierno de Aragón a nivel de formación, procesos y proyectos para clarificar la Demanda pública por un lado y la Oferta privada por otro, para potenciar los instrumentos de la compra pública de innovación de forma eficaz y eficiente, incluyendo las herramientas digitales a su alcance.

3. Implicar de forma coordinada a todas las administraciones y organismos relacionados con la compra pública de innovación a los organismos dependientes del Gobierno de Aragón que puedan potenciar la CPI en nuestra Comunidad, en especial a la Universidad de Zaragoza, los institutos tecnológicos, el ITA y las Asociaciones y colectivos empresariales, entre otros.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 459/16, sobre Atención Primaria, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Atención Primaria, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deficiente sistema de acceso a los historiales clínicos (OMI) y los continuos fallos de ordenadores y programas fueron algunos de los temas de debate que centraron el Congreso Aragonés de Atención Primaria. Los ordenadores en su mayoría antiguos, con un sistema operativo Windows XP -de hace 15 años y ya sin soporte técnico por parte de la compañía y una aplicación de acceso a los historiales clínicos (OMI) que falla continuamente, forma parte del día a día de los Centros de Salud de Atención Primaria en Aragón.

En el medio rural, los problemas se multiplican debido a las dificultades con las conexiones a internet.

Por otra parte, es patente el decreciente peso que la atención primaria tiene en los presupuestos de la Sanidad aragonesa. Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha mantienen un 25% del presupuesto sanitario destinado a Primaria, en Aragón este porcentaje no alcanza el 13%.

La falta de personal es otro problema acuciante, sobre todo a la hora de cubrir bajas temporales y periodos vacacionales, lo que obliga a la plantilla actual a doblar su trabajo, en algunos casos, o directamente al cierre temporal de consultas, con lo que se incrementan las cifras de demora en la atención a pacientes.

La atención al paciente con enfermedades crónicas junto con la pluripatología que presentan es uno de los principales retos del actual Sistema Sanitario, no solo en cuanto a su sostenibilidad sino también en la atención diaria de estos enfermos. Las limitaciones, en cuanto a las actividades de la vida diaria, que llevan aparejadas las enfermedades crónicas, la disminución de sus complicaciones y la mejora de la calidad de vida de estos pacientes deben ser los objetivos principales en la atención de estos pacientes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar partidas presupuestarias suficientes, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2017 y siguientes para renovar los sistemas informáticos de la red interna, obsoleta, del SALUD, tanto del programa OMIAP, que ya no permite la incorporación de más aplicaciones, como la señal y los terminales utilizados en todas las consultas y consultorios locales.

2. Afrontar sin demora la reforma de la Atención Primaria devolviendo la autoridad a los profesionales sanitarios, promoviendo un reconocimiento profesional adecuado, garantizando unas agendas limitadas en las consultas y eliminando las tareas burocráticas en beneficio de los pacientes.

3. Establecer herramientas y procedimientos que permitan a los Servicios de Atención Primaria el diagnóstico y tratamiento precoz de la patología psicogeriatrica, en sus vertientes depresiva y de deterioro cognitivo.

4. Implementar programas de prevención y el control de los factores de riesgo, así como, la detección precoz y el abordaje terapéutico en fases iniciales de la enfermedad, como herramientas más efectivas para disminuir la prevalencia y frenar la aparición de complicaciones en las patologías crónicas.

5. Garantizar a los médicos de atención primaria la disponibilidad de tiempo suficiente en la consulta para el abordaje de estas patologías y el acceso a los nuevos tratamientos registrados.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Portavoz

M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 460/16, sobre la Implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Aragonés de Salud, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Aragonés de Salud, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dolor es un problema de salud cuyo abordaje resulta prioritario por su frecuencia y repercusión en la calidad de vida de las personas, así como por la variabilidad asociada a su manejo y el consiguiente impacto en los resultados en salud y en la calidad de vida de los pacientes.

El dolor afecta de forma relevante a la calidad de vida de la población con importantes consecuencias en el ámbito personal, familiar y social. Representa un problema de salud pública dada su gran repercusión socioeconómica y constituye uno de los motivos más frecuentes de utilización de los servicios de salud; en la experiencia del dolor interactúan una serie de factores no sólo biológicos, sino también emocionales y sociales. Es preciso conocer estos factores y su interrelación para realizar un abordaje integral, multidimensional e interdisciplinar. Es importante promover un abordaje del dolor biopsicosocial y más centrado en la persona, a través de la formación e información del paciente, la formación de profesionales y la promoción del autocuidado.

A pesar de la magnitud del problema y del interés profesional, científico y social que supone la atención y el tratamiento de la persona con dolor que supone la atención y el tratamiento de la persona con dolor crónico, este problema está infravalorado o inadecuadamente tratado. El déficit asistencial se extiende a pacientes hospitalizados o en régimen de atención ambulatoria. Algunos estudios han revelado que hasta un 18,7% de pacientes quirúrgicos y críticos no tenían prescripción analgésica y casi dos terceras partes de las pautas analgésicas en estos pacientes eran prescritas a demanda.

Asimismo, existen referencias sobre la infravaloración del dolor en pacientes pediátricos y el inadecuado e insuficiente tratamiento del dolor en niños hospitalizados y en pacientes oncológicos. Las causas de la infravaloración del dolor y de la inadecuación en su tratamiento son de naturaleza multifactorial: falta de formación e información del profesional sanitario, desconocimiento sobre la utilización de tratamientos de forma segura, las normas para el uso de estupefacientes, el componente cultural subyacente o la dificultad

de verbalización del dolor por parte del paciente, lo que pone de manifiesto que la evaluación del dolor es un elemento esencial para proporcionar un adecuado tratamiento del mismo.

El Plan de implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud incluía una estrategia para la mejora del abordaje del dolor en el SNS, para cuya elaboración se contó con la participación de los agentes implicados, personas expertas, administración sanitaria y pacientes. El objetivo de la estrategia es proporcionar un marco de referencia para garantizar la calidad, equidad y eficiencia de la atención a las personas con dolor.

La implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad del Dolor en la Comunidad Autónoma de Aragón pasa por la creación de una unidad del dolor de referencia en todos los Hospitales de la Red Hospitalaria del Servicio Aragonés de Salud, de forma que todos los Centros de Atención Primaria estén asociadas también a una Unidad del Dolor de referencia. Es necesario crear una red que no deje ninguna parte del territorio sin cobertura.

El tratamiento del dolor tiene según la O.M.S. tres escalones:

1. Atención Primaria
2. Atención Especializada, especialmente en especialidades como traumatología, rehabilitación, neurología, etc.
3. Unidades del Dolor. Nivel hospitalario, que puede llevar a tratamientos intervencionistas en muchos casos, y que interacciona con los otros dos niveles, pues puede tratar con pacientes enviados por médicos de primaria o de otras especialidades. Suelen ser equipos multidisciplinares, aunque habitualmente dependen de los servicios de anestesia. Está formado por anestesiólogos, psiquiatras, psicólogos, rehabilitadores, traumatólogos, etc., no todos a tiempo completo, pues atienden sus trabajos habituales además del dolor. También hay varios niveles de unidades del dolor dependiendo de las especialidades que participan.

Hoy el Servicio Aragonés de Salud se enfrenta a un grave problema de listas de espera para que los pacientes afectados por dolor y dolor crónico accedan al tercer nivel. Muchos de los Hospitales aragoneses no cuentan con Unidad de Dolor, como son Barbastro, Alcañiz, Calatayud o Jaca.

Por otro lado, el incremento y la priorización de las listas de espera quirúrgica en cuya reducción están implicados los anestesiólogos, así como la falta de personal en muchos hospitales llevan a las direcciones de los hospitales a priorizar los quirófanos sobre las consultas del dolor y también a reducir quirófanos destinados a la Unidad del Dolor.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar en el Servicio Aragonés de Salud la Estrategia para la Mejora del abordaje del dolor del SNS, adoptando todas las medidas que promuevan la

valoración del dolor y contribuyan a mejorar su prevención y atención integral con el objetivo de garantizar la calidad, equidad y eficiencia de la atención a las personas con dolor y, la mejora de su calidad de vida.

2. Crear Unidades del Dolor en los Hospitales de Barbastro, Calatayud, Alcañiz y Jaca que hoy carecen de dichas Unidades, para garantizar una red de atención primaria, especializada y hospitalaria que dé cobertura a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

3. Promover entre los profesionales de Atención Primaria la formación sobre el dolor y su abordaje, mejorando la capacidad resolutoria de los mismos, con el objetivo de coordinar la atención integral a las personas con dolor.

4. Dotar adecuadamente de personal especialista a las Unidades del Dolor, y facilitar en la organización hospitalaria la disposición de quirófanos para el trabajo quirúrgico de las Unidades del Dolor.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 462/16, sobre la Atención Sanitaria en los Centros Educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Atención Sanitaria en los Centros Educativos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se establece que corresponde a la Administración educativa asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, que por sus condiciones personales puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Todos somos conscientes de que en los centros educativos de nuestra comunidad hay alumnos que precisan cuidados sanitarios especializados, y en algunas ocasiones continuados durante el horario escolar. Estos alumnos deben ser considerados como alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, de tal manera que se permita su integración e inclusión en el sistema educativo aragonés.

Cuando hablamos de equidad en la educación, debemos tener presentes las diferentes singularidades de cada uno de los alumnos que forman parte del sistema

educativo y tratar de dar una atención individualizada, personalizada a sus necesidades.

Así la Carta Europea de los Derechos del Niño, de 21 de septiembre de 1992, establece que la escolarización de un niño no podrá verse afectada o interrumpida por razones de enfermedad no infecciosa o contagiosa para otros niños. Es evidente que los diferentes Gobiernos han trabajado para que esa continuidad educativa se dé cuando un niño se encuentra hospitalizado, por ejemplo.

Cada vez son más numerosas las actuaciones que en los diferentes centros docentes se realizan con alumnos con determinadas patologías que requieren asistencia médica, y en orden de cumplir con la promoción de la equidad y la inclusión educativa para estos alumnos con necesidades especiales, es necesario trabajar de manera coordinada entre los diferentes departamentos, para garantizar la igualdad de oportunidades, así como para preservar la integridad física del menor.

Desde la Consejería de Educación se aprobó recientemente una resolución por la que se dictaban instrucciones relativas a la organización y el funcionamiento de la atención sanitaria no titulada en los centros docentes de la comunidad, por la que se habilitaba al personal docente para llevar a cabo determinadas actuaciones sanitarias y administrar algunos fármacos a los alumnos. Resolución que ha sido recurrida por el Colegio de Enfermeros de Zaragoza, dado que consideran una irresponsabilidad que el personal docente no sanitario quede habilitado para asumir determinadas actuaciones que ni siquiera el personal de enfermería a día de hoy puede realizar debido a la entrada en vigor del Decreto de Prescripción de enfermería.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer la colaboración efectiva entre los centros de atención primaria y los centros de educación de cada una de las zonas a fin de garantizar la atención de los alumnos con necesidades especiales de atención sanitaria.

2. Establecer protocolos de atención sanitaria en los centros escolares, en los que se incluyan entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que el personal de enfermería de los centros de atención primaria, presten atención sanitaria a los centros escolares en los momentos puntuales que sean requeridos.

- b. Que se promueva la formación sobre atención sanitaria no especializada, y primeros auxilios básicos al personal docente de los diferentes centros educativos.

- c. Que se promuevan charlas y seminarios de salud pública al alumnado de los centros educativos.

3. Establecer tutorías individualizadas a los alumnos con determinadas necesidades sanitarias, por parte del personal sanitario que permitan al alumno conocer, identificar y controlar su enfermedad.

4. Evaluar, una vez finalizado el curso escolar en el que se implementen las medidas señaladas, el programa que se propone en esta iniciativa mediante la redacción de una memoria económica, y la presentación de los resultados de implementación del programa en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, publicada en el BOCA núm. 108, de 5 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 356/16.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo párrafo: «Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en 2017 las bases para las correspondientes subvenciones destinadas a entes locales y entidades sin ánimo de lucro para la eliminación de barreras arquitectónicas en el espacio urbano, edificios de uso público o transporte, en cumplimiento de los apartados tercero y cuarto del artículo 20 de la citada Ley».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 411/16, sobre la ampliación del plazo del concurso de traslados de enfermería de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil a la Proposición no de Ley núm. 411/16, sobre la ampliación del plazo del concurso de traslados de enfermería de Huesca, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de noviembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 411/16.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Modificar el texto presentado por el grupo proponente por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retomar las conversaciones por parte de la Consejería de Sanidad con la Mesa Sectorial de Sanidad, recuperando la legitimidad por ambas partes como interlocutores válidos.

2. Que, además del cumplimiento del punto 1 de la Proposición no de Ley 446/16 sobre traslados, se estudien aquellos concursos de carácter extraordinario con las plazas que queden disponibles del año 2016 por parte de la Consejería de Sanidad y la Mesa Sectorial de Sanidad sin establecer excepción alguna por categorías. Y, en caso de ser necesario, ello se incluya en la Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Que, según lo aprobado por esta Cámara en el punto 2 de la Proposición no de Ley 446/16 y conforme a los puntos anteriores, se incluyan las plazas que queden disponibles en el mapa pendiente de realizar por parte de la Consejería de Sanidad.

4. Que se programen todos los procesos buscando las prioridades oportunas que la Consejería de Sanidad y la Mesa Sectorial de Sanidad consideren.

5. Incluir en la programación del SALUD procesos de traslados de aquellas categorías profesionales respecto a las que no hayan existido en los últimos 2

años, como higiene bucodental, terapia ocupacional, entre otras.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Mixto y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232, publicada en este mismo núm. de BOCA, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de adición a Proposición no de Ley núm. 454/16, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado y el desdoblamiento de la N-232, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su debate y votación en la Comisión Institucional del próximo lunes, 12 de diciembre de 2016.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «... desdoblamiento de la N-232» el siguiente texto: «en sus tramos Mallén-Figueroles y El Burgo-Alcañiz-Mediterráneo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 454/16, relativa a la Comisión bilateral Aragón-Estado y el doblamiento de la N-232

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la parte del texto que va desde «... sea considerado...» hasta el final del mismo, por el siguiente: «..., así como la liberalización de la AP-68 entre Aragón y Tudela, sean considerados por el Gobierno de Aragón como asuntos prioritarios en dicha reunión».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

3.1.3. RECHAZADAS**3.1.3.2. EN COMISIÓN**

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 411/16, sobre la ampliación del plazo del concurso de traslados de enfermería de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 411/16, sobre la ampliación del plazo del concurso de traslados de enfermería de Huesca, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 395/16, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 395/16, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 130/16, relativa al Plan de Responsabilidad Social en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Economía, Industria y Empleo, la siguiente Interpelación relativa al Plan de Responsabilidad Social en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2015 el Gobierno de Aragón presentó el Plan de Responsabilidad Social en Aragón a desarrollar en 7 fases, con varias líneas de acción

adaptadas a los diferentes tipos participantes, la creación de al menos dos organismos para la implantación del Plan: la Oficina de responsabilidad social y el Observatorio de responsabilidad social, y todo ello con el objetivo de que autónomos y empresas fortalezcan su compromiso con la responsabilidad social y generar un impacto social más sostenible aportando valor añadido a la marca Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento para el desarrollo del Plan de Responsabilidad Social de Aragón y, en particular, para su aplicación en los organismos autónomos y empresas públicas de Aragón?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 131/16, relativa a la política del Gobierno en materia de Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de Juventud.

ANTECEDENTES

El presupuesto de 2016 en materia de Juventud vino a afirmar el desmantelamiento presupuestario del Instituto aragonés de la Juventud. Son muchos los jóvenes que se encuentran sin trabajo en Aragón y el Informe del Justicia alerta del aumento de jóvenes en situación de vulnerabilidad y pobreza severa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de Juventud?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 132/16, relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2016.

ANTECEDENTES

El ritmo de inversión en Aragón es de los más bajos de los últimos años. La ejecución del presupuesto de 2016, con los datos ofrecidos en el tercer trimestre, arroja unas cifras muy bajas en materia de inversión.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de inversión en Aragón?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 133/16, relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sentencia de noviembre de 2014 anuló las órdenes de escolarización de los cursos 2011/2012 y 2012/2013, al entender que incumplían la obligación impuesta por los artículos 84 y 87 de la Ley de Educación que exigen la equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo.

El actual ejecutivo introdujo novedades en el decreto de escolarización para este curso pero en el mismo «no se fija», como se acordó en la sentencia, una proporción concreta. Esta es la razón por la que la Amypa demandante del colegio público Pío XXII solicitó la ejecución forzosa de la sentencia, ya que la situación se perpetúa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad en el acceso a la educación, en particular en la distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros sostenidos con fondos públicos de Aragón?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 134/16, relativa la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el Departamento de Sanidad en el año 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el Departamento de Sanidad en el año 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Podemos Aragón en los Presupuestos del año 2016 presentamos un total de 18 enmiendas a la Propuesta de Ley de Presupuestos presentada por el Gobierno de Aragón. De este total de 18 enmiendas se lograron aprobar 11. Con el fin de conocer el grado de su ejecución presentamos la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en cuanto a la ejecución del presupuesto aprobado para 2016?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 135/16, relativa a los asuntos a desarrollar en el próximo año 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, la siguiente Interpelación relativa a los asuntos a desarrollar en el próximo año 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es urgente acometer y tomar decisiones sobre asuntos del Departamento de Presidencia, en este próximo año, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles van a ser los asuntos prioritarios de gestión del Departamento de Presidencia en próximo año 2017?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE
V.º B.º

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 136/16, relativa a la política general del Gobierno en materia de jóvenes agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de jóvenes agricultores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura aragonesa, al igual que la agricultura en el conjunto de la Unión Europea, tiene que hacer frente a diferentes retos en los próximos años: La globalización, la gestión del agua, la modernización de explotaciones, las consecuencias del cambio climático o la descompensación de precios son algunos de esos retos.

Sin embargo, uno de los retos más determinantes a los que se tiene que hacer frente desde las políticas públicas con cierta urgencia es el del relevo generacional en el campo aragonés. En Aragón, el peso de la agricultura, la ganadería y la agroalimentación en términos económicos sólo se ve superado por el de la automoción. Pero sería ingenuo pensar que sólo conviene fomentar ese relevo generacional en la agricultura por motivos económicos, su debida y adecuada implantación en Aragón es vital para que la política de desarrollo rural tenga una correcta implantación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno de Aragón en materia de incorporación e instalación de jóvenes agricultores?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 137/16, relativa a la Dependencia, y de forma concreta, sobre la financiación de la misma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la Dependencia, y de forma concreta, sobre la financiación de la misma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que han aumentado, durante los últimos meses, el número de personas en situación de dependencia que reciben su prestación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Dependencia, y en concreto, con el sistema de financiación de la misma?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 138/16, relativa a política general de comercio en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Alberto Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general de comercio en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido que el Gobierno de Aragón ha iniciado los trámites para la modificación de Ley 7/2005

de 4 de octubre de Horarios Comerciales y Apertura en Festivos de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio minorista, y en particular respecto a los horarios comerciales y apertura en festivos?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
ROMÁN ALBERTO SIERRA BARRERAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a la política en vivienda de alquiler.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 39/16, dimanante de la Interpelación núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a la política en vivienda de alquiler, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar las ayudas financieras a inquilinos de 2017 a la mayor brevedad posible y a que las mismas se concedan por el plazo de doce meses, una vez se conozcan las condiciones de la prórroga del Plan Estatal de Vivienda y se aprueben los presupuestos correspondientes.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que, en la convocatoria de ayudas a inquilinos 2017 y sucesivas, la notificación a los inquilinos que se les haya

concedido la ayuda se les comunique individualmente, así como que la publicación en el BOA que se haga tanto a los inquilinos que se les haya concedido la ayuda, como a los que se les haya denegado, se realice mediante identificador personal para proteger su privacidad.»

Zaragoza, 7 de diciembre 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre 2016, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 61/16, dimanante de la Interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local, formulada por el Diputado Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Presentar antes de finalizar el primer período de sesiones del año 2017 un proyecto de Ley de participación municipal en los tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2) Que el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017, contemple para el Fondo Local, como mínimo, la misma cuantía económica global a la recogida inicialmente en los Presupuestos del año 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Moción núm. 62/16, dimanante de la Interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera, formulada por el Diputado Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que en la normativa de la nueva remodelación de las concesiones del transporte de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos momentos en período de elaboración, se recojan en su texto, entre otros, los siguientes condicionantes:

1. El establecimiento de un sistema de concesiones zonales.

2. La implementación de la gestión conjunta de todos los servicios de transporte de una zona (escolar, regular...) de tal forma que permita una utilización más racional y eficiente de los recursos disponibles, una mejor calidad del servicio y un ahorro de costes.

3. La centralización en un solo organismo de la gestión administrativa del transporte.

4. Que se acuerde con el Ministerio de Fomento el traspaso de las líneas VAC en su tráfico interior a la Comunidad de Aragón.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre 2016, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 63/16, dimanante de la Interpelación núm. 128/16, relativa a protección y fomento de las empresas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 128/16, formulada por Román Sierra, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un estudio independiente de las repercusiones económicas y sociales que el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá (CETA) puede tener sobre el tejido social y productivo aragonés.

Tal estudio pondrá especial atención en los efectos:

— sobre la agricultura y ganadería, agroalimentación, la proliferación de nuevos organismos genéticamente modificados, los riesgos para las Denominaciones de Origen Protegidas,

— sobre el empleo y sus condiciones,

— sobre las pymes, en particular del sector servicios,

— sobre las posibilidades de inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública,

— sobre las posibilidades de privatización del agua y de prácticas para la extracción de recursos del subsuelo como el fracking.

2. A hacer público este estudio e informar suficientemente a los sectores afectados y a la ciudadanía en general de sus resultados antes de que se vote en las Cortes Generales la ratificación del tratado.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

El portavoz adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Enmienda presentada a la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Mixto a la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler, publicada en el BOCA núm. 123, de 9 de diciembre de 2016, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler, presentada por el G.P. Aragonés, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del miércoles 7 de diciembre de 2016.

Enmienda de modificación

Sustituir el primer párrafo de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar las ayudas financieras a inquilinos de 2017 a la mayor brevedad posible y que las mismas se concedan por el plazo de doce meses, una vez se conozcan las condiciones de la prórroga del Plan Estatal de Vivienda y se aprueben los Presupuestos correspondientes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, diciembre de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las

Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2251/16, relativa a los procesos de concentración parcelaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de concentración parcelaria.

ANTECEDENTES

Los procesos de concentración parcelaria suponen un instrumento de alto valor para el desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma.

El proceso de concentración de tierras consiste en unificar en el menor número de fincas posibles el conjunto de las parcelas dispersas y de pequeñas dimensiones que son propiedad de los agricultores.

Realizar el trabajo en explotaciones agrícolas dispersas y de pequeñas dimensiones supone un alto coste para las operaciones agrícolas, se pone en dificultad la implementación de las explotaciones y se impide la implementación de nuevas técnicas para el aprovechamiento hídrico.

Por tanto, por medio de la concentración parcelaria conseguiremos evitar graves perjuicios económicos y sociales y ayudaremos a la modernización de las explotaciones agrarias. El objetivo de la concentración parcelaria no es otro que mejorar la producción de los cultivos y obtener mejores resultados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos procesos de concentración parcelaria se han finalizado desde que comenzó su gestión como Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y cuánto dinero se ha invertido en las obras asociadas a dichas concentraciones parcelarias?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 2253/16, relativa a la ejecución del presupuesto en materia de inversión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a. Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda Y Administración pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del presupuesto en materia de inversión.

ANTECEDENTES

La ejecución del presupuesto de 2016 en materia de inversión, tras los últimos datos conocidos de ejecución del tercer trimestre, queda muy por debajo de los objetivos marcados. Esto, unido al recorte presupuestario en esta materia en el presupuesto inicial, arroja una de las cifras más bajas de inversión de los últimos años en Aragón.

PREGUNTA

¿Cree usted que es posible activar y contribuir a la mejora de la economía en Aragón con los ritmos de inversión más bajos de los últimos años?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 2254/16, relativa a infraestructuras educativas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a. Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a infraestructuras educativas.

ANTECEDENTES

En la partida para inversiones reales de los presupuestos para el ejercicio 2016, se constatan varios incumplimientos respecto a la construcción de infraestructuras y también para reformas de las mismas.

PREGUNTA

¿Por qué no se han ejecutado todas las partidas comprometidas para 2016 respecto a infraestructuras educativas?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 2261/16, relativa a la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Sr. Olona, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de marzo el Consejero anunció en el Pleno de las Cortes de Aragón su intención de convertir el Instituto Aragonés del Agua en una Dirección General del Agua. Anuncio tras el cual no hemos tenido más información.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra esta conversión del Instituto Aragonés del Agua en una Dirección General del Agua y cuáles son los plazos con los que cuenta su departamento para hacerla efectiva?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 2262/16, relativa al Plan de Igualdad de la empresa pública SARGA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Sr. Olona, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Igualdad de la empresa pública SARGA.

ANTECEDENTES

La empresa pública Sarga desarrolla labores de prevención y extinción de incendios en Aragón, así como de mantenimiento y protección del medio natural aragonés, desarrollo de proyectos, etc. Según sus propios datos, cuenta con un total aproximado de 1000 trabajadores especializados en el sector agroambiental, integrados en el medio rural aragonés prestando con ello una labor que favorece el desarrollo global de este. Sus representantes laborales llevan tiempo reivindicando la elaboración y aprobación de un plan de igualdad para el personal de dicha empresa.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la elaboración del Plan de Igualdad de la Empresa Pública SARGA?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 2263/16, relativa a la compra pública de innovación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la compra pública de innovación

ANTECEDENTES

La compra pública innovadora (CPI) es una actuación administrativa de fomento de la innovación a través de la contratación pública.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón, a lo largo de 2017, referidas a la Compra Pública de Innovación (CPI)?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Pregunta núm. 2271/16, relativa a la ampliación de espacios esquiables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de espacios esquiables.

ANTECEDENTES

El sector de la nieve es un elemento clave para el turismo aragonés. El sector colabora de forma fundamental en el 7% del PIB que directamente supone el turismo en Aragón, generando así mismo 1.300 empleos directos y 15.000 indirectos.

El sector de la nieve ha sido siempre una apuesta de los diferentes gobiernos de Aragón. Se han realizado inversiones en infraestructuras, ampliaciones y actuaciones de promoción. Se le ha dotado de una

herramienta de gestión con criterios empresariales con la creación de Aramón, S.A., donde participan el Gobierno de Aragón e Ibercaja. Por todo ello Aragón ha conseguido competir con otras regiones de la península (Cataluña, Andorra, Andalucía) y del sur de Francia.

Aragón debe seguir apostando por el sector nieve para mantener su posición en un mercado muy dinámico. Ello debe implicar promoción, inversión en modernización de instalaciones y ampliación del dominio esquiable.

La evolución del sector de la nieve en términos de competencia pasa ineludiblemente por la creación de espacios esquiables de gran dimensión. Las experiencias de los Alpes, e incluso de los Pirineos como es el caso de Andorra, así lo demuestran.

Haciéndose eco de esta realidad, el Gobierno de Aragón aprobó en marzo de 2015, tras casi tres años de trámites, el Plan de Interés General para hacer factible a medio plazo la unión de las estaciones del Valle del Aragón y del Valle de Tena.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón, en tanto que socio de ARAMON S.A., en relación con el proyecto de unión de estaciones del Valle del Aragón y del Valle de Tena?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 2272/16, relativa a las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

Según el Instituto Nacional de Estadística, en Aragón trabajan en la agricultura de forma constante alrededor de 28.000 personas. De estas 28.000 personas un tercio ronda los 55 años.

Esta situación no sólo es exclusiva de Aragón, ni siquiera es exclusiva de España ya que la Comisión Europea calculó que en 2020 se jubilarán 4,5 millones de agricultores en el conjunto de los países miembros.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo aprobará el Gobierno de Aragón las nuevas bases reguladoras de las subvenciones en materia de modernización de explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 2273/16, relativa a la exposición «Aragón y Cataluña».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la exposición «Aragón y Cataluña».

ANTECEDENTES

Ante las numerosas dudas que surgen en cuanto al proyecto expositivo «Aragón y Cataluña», este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón retomar el proyecto de realizar una gran exposición sobre «Aragón y Cataluña» en 2017?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 2274/16, relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón.

ANTECEDENTES

Los Sistemas Inteligentes de transporte representan una alternativa ventajosa respecto a los sistemas tradicionales favoreciendo la consecución de un transporte

sostenible y por tanto, resultando de gran importancia en Aragón dónde actualmente existe una nula inversión en nuevas carreteras.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia del Gobierno de Aragón PSOE-CHA en lo que respecta a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 2275/16, relativa a los últimos datos oficiales en materia de Investigación y Desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los últimos datos oficiales en materia de Investigación y Desarrollo.

ANTECEDENTES

El Instituto nacional de Estadística hizo públicos el pasado 24 de noviembre los últimos datos oficiales correspondientes al gasto total en Investigación y Desarrollo (I+D), sus distintos componentes por sectores de gasto y el indicador relativo al porcentaje de estos gastos sobre el Producto Interior Bruto regional

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración política hace el Gobierno ante los últimos datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el gasto en Investigación y Desarrollo (I+D)?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 2276/16, relativa al descenso en el número de autónomos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Em-

pleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al descenso en el número de autónomos en Aragón.

ANTECEDENTES

La importancia de los autónomos en la economía aragonesa es un hecho irrefutable. Tanto a nivel de generación de empleo como de participación en la producción, se trata de un colectivo fundamental.

Como todos los formatos de empresa, los autónomos han sufrido las consecuencias de la larga crisis que hemos padecido, viendo reducido su número durante este periodo.

No obstante, con el inicio del proceso de recuperación se observó una tendencia de crecimiento durante los años 2014 y 2015 que se ha truncado con el dato interanual de noviembre de 2016, que indica una pérdida de 500 autónomos en el periodo noviembre 2015-noviembre 2016.

Son varios los datos económicos que indican que la recuperación económica de Aragón no se está produciendo al ritmo del resto del Estado. Tanto en términos de producción, como de empleo, Aragón se viene comportando durante los últimos trimestres peor que la media nacional. A estos datos habrá que añadir ahora el del descenso de autónomos que no ayuda a despejar dudas sobre la recuperación de la economía aragonesa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón del descenso del número de autónomos en Aragón durante el periodo noviembre 2015-noviembre 2016?

La Diputada
DOLORES SERRAT MORE

Pregunta núm. 2277/16, relativa a la modificación de la Ley 7/2005, de horarios comerciales y apertura en festivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley 7/2005, de horarios comerciales y apertura en festivos.

ANTECEDENTES

Recientemente, a través de una Orden del 21 de septiembre el Departamento de Economía, Industria y Empleo ha anunciado una modificación en la normativa específica de horarios comerciales y apertura de festivos de Aragón, esto es, la Ley 7/2005 de 4 de octubre.

PREGUNTA

¿En qué sentido se está modificando la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2016.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2278/16, relativa a futuras acciones para impulsar la Travesía Central Pirenaica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta relativa a futuras acciones para impulsar la Travesía Central Pirenaica.

PREGUNTA

¿Qué acciones o medidas políticas tiene previsto poner en marcha, como Presidente de la Comunidad Autónoma, para impulsar la Travesía Central Pirenaica?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Pregunta núm. 2279/16, relativa al registro del proyecto de presupuestos de 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presi-

dente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al registro del proyecto de presupuestos de 2017.

ANTECEDENTES

El artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en su punto primero, que «corresponde al Gobierno de Aragón la elaboración y ejecución del presupuesto y a las Cortes su examen, enmienda, aprobación y control». Asimismo establece en su punto cuarto, que «el Gobierno remitirá a las Cortes de Aragón el proyecto de presupuesto antes del último trimestre del ejercicio en curso».

PREGUNTA

Como Presidente del Gobierno de Aragón ¿cuándo va a cumplir con la obligación estatutaria de traer a esta Cámara un proyecto de presupuestos para 2017?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 2280/16, relativa a la falta de confianza que inspira su Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de confianza que inspira su Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo de inmediato, para superar el abandono político que sufre su Gobierno y la falta de confianza que se ha instalado en la sociedad y en los Grupos políticos de esta Cámara?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta que figura a continuación, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Sansó Olmos para su respuesta oral en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2256/16, relativa a la cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre, para su respuesta en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre.

ANTECEDENTES

El Decreto 170/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón daba publicidad a la aceptación de la mutación demanial, con cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre desde la carretera A-1206 para su incorporación a la Red Local Autonómica Aragonesa.

Dicha cesión se acuerda a propuesta de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para llevar a cabo las actuaciones necesarias que garanticen la seguridad del gran número de usuarios de esta vía y, a su vez, potenciar la actividad turística en la zona.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos detallados que han aconsejado a la Dirección General de Movilidad y Vivienda proponer la cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2250/16, relativa a Residencias y Centros de Día.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Residencias y Centros de Día.

ANTECEDENTES

En los últimos años, los distintos Gobiernos autonómicos han optado, cada vez más, por la modalidad de gestión privada de las residencias públicas. De igual modo, existen muchas Residencias de titularidad privada, de cuyo buen funcionamiento y servicio se debe responsabilizar la Inspección de Centros para garantizar una buena atención a los usuarios..

PREGUNTA

¿Con cuántas residencias y centros de día de titularidad propia tiene contratos el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales con la empresa ARALIA?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 2252/16, relativa a dietas de los entes públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a dietas de los entes públicos.

ANTECEDENTES

Los miembros del Gobierno de Aragón no perciben dietas por su participación en los consejos de administración de los entes públicos, las fundaciones o empresas públicas, pero también es cierto que hay miembros de esos consejos de administración que no forman parte del Gobierno y por tanto reciben retribuciones por sus asistencias a los mismos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas cobran dietas por asistir a los consejos de administración de los entes públicos, empresas públicas y fundaciones y, cuál ha sido cifra total de dietas pagadas por entes públicos, fundaciones y empresas públicas de 1 de agosto de 2016 a 30 de noviembre de 2016?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Diputada
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Pregunta núm. 2255/16, relativa a la Almeja China del Cieno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Almeja China del Cieno.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas hemos observado como Agentes de Protección de la Naturaleza han detectado ejemplares de la especie exótica invasora Sina-nodonta Woodiana (Lea, 1834), comúnmente conocida como Almeja China del Cieno, en el embalse de Mequinenza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué protocolo de actuación se ha llevado a cabo desde la detección de la especie exótica invasora Sina-nodonta Woodiana en Aragón?

¿Qué plan tiene el Departamento para seguir la evolución de la especie, controlar su desarrollo y proteger las especies autóctonas con las que compite?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 2257/16, relativa al porcentaje de puestos para personas con discapacidad en sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, relativa al porcentaje de puestos para personas con discapacidad en sanidad.

ANTECEDENTES

En relación a la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en relación a la legislación vigente relativa al Real decreto legislativo 1/2013 del 29 de noviembre, artículo 42, las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Sanidad que se están cumpliendo los criterios en cuanto al porcentaje de personas con discapacidad que ocupan o deben de ocupar puestos en el SALUD o en aquellas entidades con las que se mantengan convenios desde la Consejería? En caso de respuesta afirmativa a ambas preguntas, ¿qué puestos ocupan en las diferentes plantillas aludidas?

Zaragoza, 1 de diciembre 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 2258/16, relativa a la formalización del contrato de Hemodonaciones Sanguíneas, S.L., desde la entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Departamento de Sanidad la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la formalización del contrato de Hemodonaciones Sanguíneas, S.L. desde la entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

ANTECEDENTES

En el BOA de 29 de enero de 2015, se anuncia la formalización del contrato de Servicio de Hemodonaciones Externas para la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

PREGUNTA

¿Qué procedimientos ha llevado la Consejería de Sanidad para que la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos formalice un contrato con Hemodonaciones Sanguíneas, S.L.?

Zaragoza, 1 de diciembre 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 2259/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Huesca para la mejora de los abastecimientos de agua potable de los núcleos de Apiés y Fornillos de Apiés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Huesca para la mejora de los abastecimientos de agua potable de los núcleos de Apiés y Fornillos de Apiés.

ANTECEDENTES

Disposiciones legislativas como la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local o la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón establecen el abastecimiento domiciliario de agua potable como una de las competencias de los municipios.

Entre las funciones que la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, reconoce al Instituto Aragonés del Agua se incluyen regular y establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a las entidades locales en materia de planificación hidrológica; planificar, programar y, en su caso, gestionar, en colaboración, a petición, conjuntamente o por delegación de competencias de las entidades locales las infraestructuras de aducción,

así como coordinar las actuaciones de las administraciones competentes en materia de abastecimiento en el territorio aragonés.

PREGUNTA

¿Ha sido solicitado apoyo técnico o económico al Instituto Aragonés del Agua por parte del Ayuntamiento de Huesca para la mejora de los abastecimientos de agua potable a los núcleos de Apiés o Fornillos de Apiés?

¿Cuáles son las actuaciones de apoyo técnico y económico, en detalle, que el Instituto Aragonés del Agua está en disposición de aportar al Ayuntamiento de Huesca a corto y medio plazo para contribuir a la mejora de los abastecimientos de agua potable a los núcleos de Apiés o Fornillos de Apiés?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 2260/16, relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Sariñena para la mejora de su abastecimiento de agua potable.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo técnico y económico del Instituto Aragonés del Agua al Ayuntamiento de Sariñena para la mejora de su abastecimiento de agua potable.

ANTECEDENTES

Disposiciones legislativas como la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local o la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón establecen el abastecimiento domiciliario de agua potable como una de las competencias de los municipios.

Entre las funciones que la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, reconoce al Instituto Aragonés del Agua se incluyen regular y establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a las entidades locales en materia de planificación hidrológica; planificar, programar y, en su caso, gestionar, en colaboración, a petición, conjuntamente o por delegación de competencias de las entidades locales las infraestructuras de aducción, así como coordinar las actuaciones de las administraciones competentes en materia de abastecimiento en el territorio aragonés.

PREGUNTA

¿Ha sido solicitado apoyo técnico o económico al Instituto Aragonés del Agua por parte del Ayuntamiento de Sariñena para la mejora de su abastecimiento de agua potable?

¿Cuáles son las actuaciones de apoyo técnico y económico, en detalle, que el Instituto Aragonés del Agua está en disposición de aportar al Ayuntamiento de Sariñena a corto y medio plazo para contribuir a la mejora de su abastecimiento de agua potable?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 2264/16, relativa a la ayuda asociada a la ganadería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda asociada a la ganadería.

ANTECEDENTES

Dada la cantidad de explotaciones ganaderas que han registrado este año con errores en las solicitudes PAC de ayudas asociadas a la carga ganadera, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas Explotaciones Ganaderas hay inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas susceptibles de ser receptoras de las Ayudas Asociadas a la Ganadería, y cuantas se quedan sin cobrarla? ¿Cuántas, del total de solicitudes se han quedado sin cobrar parte o la totalidad de las subvenciones?

¿Qué porcentaje de recorte en base a lo establecido en la medida asociada se ha aplicado y cuál es su justificación?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 2265/16, relativa al Recorte en los cobros de la PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Recorte en los cobros de la PAC.

ANTECEDENTES

Los pagos correspondientes a la Política Agraria Común representan un bloque importante de los ingresos de los agricultores y ganaderos de Aragón, los cuales en virtud de la cuantía de dichas subvenciones planifican sus inversiones y gastos anuales.

Las variaciones en dicha cuantía a posteriori representan un agravante en la economía de nuestras explotaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes PAC ha habido en el ejercicio 2015? ¿Cuántas han cobrado, en qué fecha, qué porcentaje y en concepto de qué?

¿Cuántas Explotaciones Ganaderas hay inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas susceptibles de ser receptoras de las Ayudas Asociadas a la Ganadería y cuantas se quedan sin cobrarla por no haberla solicitado o por haber incumplido algún compromiso?

¿Cuántas, del total de solicitudes se han quedado sin cobrar parte o la totalidad de las subvenciones?

¿Qué porcentaje de recorte en base a lo establecido en las diferentes medidas se ha aplicado y cuál es su justificación?

¿Qué tanto en porcentaje y en cuantía total ha sido reducido de las partidas correspondientes al Pago Único, Greening, Asociadas y Agroambientales?

¿Cuál es la justificación del departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para aplicar una reducción en cada una de las medidas?

¿Dónde han ido a parar los fondos que estaban destinados a estos recortes?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 2266/16, relativa a la restauración de San Pedro el Viejo (Huesca).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de San Pedro el Viejo (Huesca).

ANTECEDENTES

El pasado mes de Junio, este diputado formuló una pregunta escrita a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte sobre la restauración de San Pedro el Viejo.

Desde el Departamento se respondió que se estaba trabajando en la redacción técnica necesaria, para

definir las prioridades de intervención y, en la próxima anualidad, poder ejecutar las obras que se prescriban.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha finalizado ya la redacción técnica necesaria para definir las prioridades de intervención en la restauración de la Iglesia San Pedro el Viejo (Huesca)?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 2267/16, relativa a los ábsides de San Pedro el Viejo (Huesca).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los ábsides de San Pedro el Viejo (Huesca).

ANTECEDENTES

El pasado mes de Junio, este diputado formuló una pregunta escrita a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte acerca de los ábsides de San Pedro el Viejo.

Desde el Departamento se respondió que se estaba trabajando en la redacción técnica necesaria, para definir las prioridades de intervención y, en la próxima anualidad, poder ejecutar las obras que se prescriban.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha finalizado ya la redacción técnica necesaria para definir las prioridades de intervención en los ábsides de San Pedro el Viejo (Huesca)?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 2268/16, relativa a las manifestaciones del Director General de Salud Pública y al Director de Coordinación asistencial, en el curso sobre el Abordaje en Salud, celebrado el 22 de noviembre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las manifestaciones del Director General de Salud Pública y al Director de Coordinación asistencial, en el curso sobre el Abordaje en Salud, celebrado el 22 de noviembre.

ANTECEDENTES

En un curso celebrado el pasado 22 de noviembre en Zaragoza, con profesionales sanitarios sobre el Abordaje en Salud, el Director General de Salud Pública y el Director de Coordinación asistencial, aseguraron que el Gobierno PSOE-CHA había recuperado el aseguramiento asistencial universal de las personas gitanas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha y bajo qué cobertura legal había sido retirado el Aseguramiento Universal de las Personas Gitanas?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 2269/16, relativa a las listas de espera de las Unidades del Dolor del Sistema Aragonés de salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera de las Unidades del Dolor del Sistema Aragonés de salud

ANTECEDENTES

La página web del SALUD no recoge las listas de espera de las Unidades del Dolor de los Hospitales Aragoneses, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las listas de espera correspondientes al mes de diciembre de 2016 de cada una de las Unidades del Dolor del Servicio Aragonés de Salud, especificadas por hospitales?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 2270/16, relativa a la implementación de la Estrategia para la mejora del abordaje del dolor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implementación de la Estrategia para la mejora del abordaje del dolor.

ANTECEDENTES

El Plan de Implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el SNS, se incluye en el desarrollo de una Estrategia para la mejora del abordaje del dolor en el SNS, que debería implementarse en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién es la persona responsable de implementar dicha estrategia en el Sistema Aragonés de Salud?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1990/16, relativa al Plan de gestión integral de residuos de Aragón (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

1. En relación a la pregunta planteada, se informa que, el 19 de abril de 2016 la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, solicitó el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan GIRA 2016-2022 conforme lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Iniciado el procedimiento, el órgano ambiental, Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, ha realizado las consultas previas necesarias para determinar el alcance del estudio ambiental estratégico en los términos que dispone el artículo 14 de la misma Ley, el resultado de dichas consultas y el documento de Alcance del estudio Ambiental Estratégico del Plan Integral de Residuos de Aragón, 2016-2020, como consta en la Resolución de 14 de octubre de 2016, cuenta con un total de 36 entidades que han presentado aportaciones en el trámite de consultas previas, detalladas en

el documento que se adjunta. *[El citado documento se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

No obstante, cabe indicar, que la citada Resolución de 14 de octubre de 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 11/2014 está disponible para su consulta en la dirección electrónica del Gobierno de Aragón (Medio Ambiente/Residuos/Revisión del Plan GIRA)

2. El Documento de Alcance Ambiental, se encuentra en elaboración el Estudio ambiental estratégico regulado en el artículo 15, de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, conforme a lo indicado en el referido documento de alcance.

Posteriormente tendrá lugar el preceptivo periodo de información pública y consultas regulado por el artículo 16 de la misma Ley 11/2014, por un plazo de 45 días hábiles, que habrán de terminar en un plazo máximo de 15 meses contados desde la notificación del documento de alcance, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.4 de la misma Ley.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2028/16, relativa a la partida presupuestaria de veinte mil euros comprometida por el Instituto Aragonés de Fomento en el convenio firmado por dicha entidad y el Instituto Aragonés de la Juventud (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

El importe económico al que se compromete el IAF en el Convenio es de 20.000 euros para ejecutar en la anualidad 2016, con cargo al Expediente de Gasto de la Unidad de Emprendedores Acuerdos Emprender.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2029/16, relativa a las acciones llevadas a cabo para dar a conocer los recursos y herramientas del Programa Erasmus+ (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

La Unidad de Emprendedores del IAF ha colaborado intensamente en la difusión del mapa de recursos del Programa Erasmus + y durante el mes de junio-julio

ha aparecido como noticia interesante colocada en la portada de www.emprenderenaragon.es.

La información suministrada por el Instituto Aragonés de la Juventud es enviada en diversos boletines remitidos en esas fechas comunicando todas las actividades previstas para afianzar el máximo nivel de comunicación a los aproximadamente 4000 socios y socias con los que cuenta nuestro portal.

Antes de final de año está previsto organizar una jornada para ayudar a las entidades a presentar mejor los proyectos enmarcados en el programa de Erasmus + en la Acción clave 2 «Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud».

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2030/16, relativa a las acciones de divulgación llevadas a cabo para dar a conocer los proyectos susceptibles de ser financiados por el Programa Erasmus+ (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

La información suministrada por el Instituto Aragonés de la Juventud sobre el Programa Erasmus+, es enviada por el IAF en diversos boletines con periodicidad semanal, comunicando todas las actividades previstas para afianzar el máximo nivel de comunicación a los aproximadamente 4000 socios y socias con los que cuenta nuestro portal www.emprenderenaragon.es.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2033/16, relativa a la conclusión de la tramitación del convenio entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa Montaña Segura (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

La tramitación del Convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo ya ha finalizado.

Con fecha 26 de julio de 2016 el Consejo de Gobierno autorizó la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Montañismo, la Federación Aragonesa de Espeleología y ARAMON para la campaña «Montaña Segura 2016», cuyo objeto es mejorar la seguridad de los usuarios de la montaña en materia de

autoprotección, establecer actuaciones directas con los montañeros y fomentar la práctica segura del deporte y el ocio en los macizos de montaña de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2035/16, relativa a las acciones específicas de formación dirigidas al colectivo de mediadores juveniles (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

Fruto del Convenio de Colaboración de entre Instituto Aragonés de Fomento e Instituto Aragonés de la Juventud firmado el día 4 de mayo de 2016 se han programado diferentes acciones de formación dirigidas específicamente a mediadores juveniles y personas emprendedoras de distintos territorios aragoneses, que se describen a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	Nº HORAS	LOCALIDAD	FECHAS REALIZACIÓN
CURSO RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL	10	ZARAGOZA	2 SESIONES: 22 Y 29 JUNIO 2016
CURSO BORJA: ENOTURISMO: OPORTUNIDAD PARA EMPRENDER	28	BORJA ZARAGOZA	7 SESIONES DO-CENTES: DEL 3 AL 11 NO-VIEMBRE 16
CURSO CARIÑENA: ENOTURISMO: OPORTUNIDAD PARA EMPRENDER	28	CARIÑENA ZARAGOZA	7 SESIONES DO-CENTES: DEL 14 AL 22 NO-VIEMBRE 16
CURSO LA ALBELDA: OPORTUNIDAD PARA EMPRENDER DINAMIZADOR TURÍSTICO	24	LA ALBELDA HUESCA	7 SESIONES DO-CENTES: DEL 21 AL 22 NO-VIEMBRE 16
CURSO QUINTO: OPORTUNIDAD PARA EMPRENDER SECTOR CULTURAL	28	QUINTO EBRO ZARAGOZA	7 SESIONES DO-CENTES: DEL 22 AL 30 NO-VIEMBRE 16
CURSO VALDERROBRES: SECTOR ECOLOGICO: OPORTUNIDAD PARA EMPRENDER	24	VALDERROBRES TERUEL	7 SESIONES DO-CENTES: DEL 14 AL 21 DICIEMBRE 16

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2036/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

Las medidas concretas del Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo, para impulsar proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad, tienen dos vertientes diferenciadas:

- Apoyo al empleo protegido en centros especiales de empleo, con varias líneas de ayudas: Para financiar parcialmente proyectos generadores de empleo, para ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo y para financiar parte del coste personal en unidades de apoyo

- Inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, habiéndose desarrollado nuevas bases reguladoras que suponen mejoras respecto a las existentes, orientadas a estimular la contratación tanto indefinida como temporal, la conversión de contratos temporales en indefinidos, la adaptación de puestos de trabajo a las características de la persona con discapacidad y la incorporación de trabajadores procedentes de enclaves laborales en la empresa ordinaria.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2037/16, relativa al emprendimiento juvenil (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

El Programa Empezar en Aragón contempla un conjunto de actividades de formación especializada, asesoramiento personalizado y apoyo en la elaboración de proyectos de empresa, con el objetivo fundamental de analizar a priori la viabilidad técnica, comercial y económica de las iniciativas que quieren instalarse en la Comunidad de Aragón.

Muchas de estas iniciativas son lideradas por un equipo promotor joven que no poseen experiencia empresarial previa, a los cuales se les apoya en cualquiera de las fases de creación de la microempresa, crecimiento y consolidación en las que requieren asistencia técnica individualizada por cada proyecto.

Además el Instituto Aragonés de Fomento apoya en la promoción y visibilidad de todos los proyectos empresariales que se ponen en marcha, por medio de la participación en el programa de Aragón Radio denominado Canal Emprendedor. En estas actuaciones, las personas emprendedoras más jóvenes participan

activamente junto a promotores adultos, lo cual es muy positivo puesto que se enriquece la relación entre ambas visiones empresariales y se potencian, en ocasiones, colaboraciones en productos, servicios y técnicas de empresa.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2056/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para la vigilancia del cumplimiento del 2% de reserva de empleo en las empresas ordinarias para las personas con discapacidad (BOCA 117, de 8 de noviembre de 2016).

La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón impulsa un programa de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el control del cumplimiento de la obligación del 2% de reserva de empleo en las empresas ordinarias para las personas con discapacidad, que se desarrolla en colaboración con el INAEM y tiene un alto grado de desarrollo, basado en la cooperación, intercambio de información y aplicación de diferentes líneas de trabajo.

Se realizan tres tipos de acciones: acciones informativas y de fomento del cumplimiento voluntario, requerimientos para cumplimiento de medidas alternativas y acciones de inspección directa de las empresas.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 2059/16, relativa a la firma de acuerdos con entidades públicas y privadas para la financiación de las actuaciones previstas en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento (BOCA 117, de 8 de noviembre de 2016).

El Instituto Aragonés de Fomento no ha previsto, hasta la fecha, ningún tipo de acuerdo con entidades públicas y privadas para facilitar la financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, dado que posee disponibilidad presupuestaria suficiente para acometer y cumplir con los fines previstos en el Convenio de

Colaboración entre Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Aragonés de la Juventud, de fecha 4 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2079/16, relativa a las plazas dependientes de otros hospitales del Hospital de Calatayud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

En la actualidad, ninguna de las plazas o especialidades del Hospital Ernest Lluch de Calatayud depende de otro hospital.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2081/16, relativa a las plazas de oncología en el hospital de Alcañiz (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

La dependencia es únicamente funcional ya que de esta forma se tratan desde el Servicio todo tipo de tumores oncológicos (incluidos cabeza y cuello), estando gestionados por el Jefe de Servicio del Hospital Miguel Servet a fin de formar parte de la Comisión de Tumores y acuerdos consensuados.

Orgánica y jerárquicamente, forman parte de la plantilla del Hospital de Alcañiz.

Cuando se autorizó la segunda plaza de Oncología ya fue condicionada a prestar apoyo al Hospital Miguel Servet, y del propio Servicio de Oncología del Hospital Miguel Servet se apoya Alcañiz con un tercer oncólogo cuando alguno de los oncólogos de plantilla no va a Alcañiz.

Entendemos que el beneficio consiste que desde el Hospital de Alcañiz se está prestando una asistencia completa, integral e integrada.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2086/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Cirugía General: 35
Cirugía Vascular: 23
Oftalmología: 24
Otorrinolaringología: 9
Traumatología: 112

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2087/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Mamografías: 102
TAC: 476
RNM: 2218

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2088/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
Cirugía Cardíaca: 0
Cirugía General y Digestiva: 31
Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
Cirugía Pediátrica: 0
Cirugía Plástica y Reparadora: 0
Cirugía Torácica: 0
Dermatología: 0
Ginecología: 12
Neurocirugía: 0
Oftalmología: 51
ORL: 10
Traumatología: 37

Urología: 19

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2089/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 27
Cirugía Cardíaca: 0
Cirugía General y Digestiva: 305
Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
Cirugía Pediátrica: 0
Cirugía Plástica y Reparadora: 0
Cirugía Torácica: 8
Dermatología: 33
Ginecología: 125
Neurocirugía: 37
Oftalmología: 283
ORL: 65
Traumatología: 174
Urología: 135

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2090/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
Cirugía Cardíaca: 0
Cirugía General y Digestiva: 19
Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
Cirugía Pediátrica: 0
Cirugía Plástica y Reparadora: 0
Cirugía Torácica: 0
Dermatología: 0
Ginecología: 0
Neurocirugía: 0
Oftalmología: 23
ORL: 0
Traumatología: 26
Urología: 5

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2091/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 3
Cirugía Cardíaca: 0
Cirugía General y Digestiva: 32
Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
Cirugía Pediátrica: 0
Cirugía Plástica y Reparadora: 0
Cirugía Torácica: 0
Dermatología: 0
Ginecología: 41
Neurocirugía: 0
Oftalmología: 50
ORL: 24
Traumatología: 44
Urología: 33

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2092/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
Cirugía Cardíaca: 0
Cirugía General y Digestiva: 65
Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
Cirugía Pediátrica: 0
Cirugía Plástica y Reparadora: 0
Cirugía Torácica: 0
Dermatología: 9
Ginecología: 23
Neurocirugía: 0
Oftalmología: 37
ORL: 18
Traumatología: 94
Urología: 28

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2093/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 14
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 8
 Ginecología: 0
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 6
 ORL: 0
 Traumatología: 19
 Urología: 14

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2095/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 68
 Cirugía Cardíaca: 33
 Cirugía General y Digestiva: 317
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 73
 Cirugía Pediátrica: 187
 Cirugía Plástica y Reparadora: 181
 Cirugía Torácica: 41
 Dermatología: 0
 Ginecología: 188
 Neurocirugía: 63
 Oftalmología: 102
 ORL: 95
 Traumatología: 362
 Urología: 226

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2094/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 5
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 2
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 16
 ORL: 0
 Traumatología: 1
 Urología: 2

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2096/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 40
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 29
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 48
 ORL: 16
 Traumatología: 60
 Urología: 29

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2097/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 51
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 71
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 168
 ORL: 35
 Traumatología: 0
 Urología: 11

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2098/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 0
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 7
 Ginecología: 0
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 0
 ORL: 0
 Traumatología: 17
 Urología: 6

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2099/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 42
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 9
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 44
 ORL: 6
 Traumatología: 21
 Urología: 26

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2100/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 82
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 39
 Ginecología: 0
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 94
 ORL: 0
 Traumatología: 206
 Urología: 79

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2114/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 233
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 11
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 1080
 ORL: 16
 Traumatología: 542
 Urología: 34

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2116/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 154
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 133
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 1612
 ORL: 141
 Traumatología: 1
 Urología: 3

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2115/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 97
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 19
 Ginecología: 30
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 47
 ORL: 9
 Traumatología: 118
 Urología: 30

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2117/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 591
 Cirugía Cardíaca: 104
 Cirugía General y Digestiva: 1159
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 289
 Cirugía Pediátrica: 841
 Cirugía Plástica y Reparadora: 396
 Cirugía Torácica: 30
 Dermatología: 0
 Ginecología: 191
 Neurocirugía: 374
 Oftalmología: 685
 ORL: 315
 Traumatología: 2334
 Urología: 581

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2118/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 377
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 18
 Ginecología: 111
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 424
 ORL: 90
 Traumatología: 415
 Urología: 62

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2120/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 808
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 7
 Ginecología: 0
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 547
 ORL: 0
 Traumatología: 1090
 Urología: 277

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2119/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 49
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 1
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 74
 ORL: 0
 Traumatología: 107
 Urología: 17

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2121/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 0
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 41
 Ginecología: 0
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 0
 ORL: 0
 Traumatología: 104
 Urología: 21

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2122/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 225
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 987
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 14
 Dermatología: 138
 Ginecología: 278
 Neurocirugía: 174
 Oftalmología: 1088
 ORL: 320
 Traumatología: 1106
 Urología: 400

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2124/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 147
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 313
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 104
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 342
 ORL: 71
 Traumatología: 546
 Urología: 42

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2123/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 13
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 5
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 46
 ORL: 0
 Traumatología: 16
 Urología: 6

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2125/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 325
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 0
 Ginecología: 78
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 430
 ORL: 73
 Traumatología: 414
 Urología: 86

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2126/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2016 (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascular: 0
 Cirugía Cardíaca: 0
 Cirugía General y Digestiva: 189
 Cirugía Oral y Maxilofacial: 0
 Cirugía Pediátrica: 0
 Cirugía Plástica y Reparadora: 0
 Cirugía Torácica: 0
 Dermatología: 1
 Ginecología: 41
 Neurocirugía: 0
 Oftalmología: 162
 ORL: 12
 Traumatología: 101
 Urología: 64

Zaragoza, 29 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2127/16, relativa a la asistencia sanitaria en los centros de salud de Mas de las Matas y Calanda (Teruel) (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

La consulta de pediatría de Calanda y Mas de las Matas está atendida desde los traslados de médicos de familia por una médico que forma parte del Grupo de Intervención Rápida a emergencias humanitarias de Médicos del Mundo. Anteriormente ha estado en Sierra Leona en la epidemia de ébola. Se solicitó permiso desde Médicos del Mundo para su incorporación inmediata, tras la aparición de epidemia de cólera por causa del huracán Matthew. El permiso de un mes que tiene concedido es para una grandísima labor y pudiera ser ampliado si confirmamos sustituto. Es nuestra obligación entender este permiso. Todos sus compañeros, de los dos centros de salud y los pediatras de Alcañiz y Alcorisa, así lo entendieron desde el inicio y son colaboradores con su esfuerzo y asumiendo su suplencia.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2129/16, relativa a la coordinación de los Servicios del 061 entre el Servicio Aragonés de Salud y el Servicio Catalán de Salud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

El pasado día 7 de Noviembre se mantuvo una reunión en el Servicio Provincial de Salud de Huesca entre representantes del Servicio Catalán de la Salud y del SEM de Lérida, a la que acudió la Directora Médica de 061 Aragón, a fin de repasar el convenio marco vigente desde el año 2005 entre ambas Comunidades Autónomas para la zona de los Pirineos. Se está trabajando de forma coordinada entre ambas comunidades para la revisión y renovación del citado convenio.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2130/16, relativa a la Asistencia Sanitaria del Centro de Salud de Mas de las Matas (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

El centro de salud de Mas de las Matas dispone del siguiente personal:

- 1 Auxiliar administrativo.
- 3 enfermeros de Atención Primaria.
- 2 enfermeros de Atención Continuada.
- 3 médicos de Atención Primaria.
- 2 médicos de Atención continuada.
- 1 Pediatra compartido con C.S. Calanda.

Los núcleos de población están distribuidos en los cupos médicos de la siguiente forma:

Mas de las Matas, con 1100 usuarios.

Castellote, Abenfigo, Cuevas de Cañart, Dos Torres de Mercader, Ladruñán, Seno, Bordón, Luco de Bordón y Las Planas, con 700 usuarios.

Aguaviva, Jaganta, Las Parras de Castellote y La Ginebrosa, con 680 usuarios.

En la anterior legislatura se amortizaron 2 plazas médicas en este centro de Salud, limitando la capacidad de redistribución de tareas del personal médico en contingencias similares a la actual, como la falta de médicos que deseen venir a este Sector, que ya están ocurriendo y amenazan en convertirse en habituales.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
 SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2131/16, relativa al Centro de Salud de Barbastro (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Una vez terminado el Plan Funcional, la previsión pasa por contratar y redactar el proyecto de reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro a lo largo del año 2017. Una vez terminado se podrá iniciar el proceso de contratación de las obras.

Respecto del presupuesto de las actuaciones concretas a realizar, no se podrá facilitar hasta que no se disponga del documento técnico redactado.

Las fechas para su construcción estarán condicionadas por las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2017 y siguientes.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2132/16, relativa a la coordinación entre el Servicio Aragonés de Salud y el Servicio Catalán de Salud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Poco tiempo después del inicio de la presente legislatura, y en el marco del principio de colaboración que debe guiar la actuación de las Administraciones Públicas, comenzaron a realizarse de manera periódica reuniones de trabajo entre representantes del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón (Servicio Provincial de Huesca) y del Servicio Catalán de Salud «CatSalut» (Región Sanitaria de Lleida y Región Sanitaria del Alto Pirineo y Arán).

En concreto y hasta la fecha se han celebrado cuatro reuniones: 22 de febrero de 2016, 11 de abril de 2016, 29 de junio de 2016 y 7 de noviembre de 2016.

En estas reuniones, por un lado, se aborda la ejecución y aplicación práctica del «Convenio Marco de Colaboración en materia de asistencia sanitaria» suscrito el 29 de abril de 2005 entre el Gobierno de Aragón y la Generalidad de Cataluña, así como de los dos Convenios de desarrollo que se han suscrito derivados del mismo; esto es, el «Convenio específico para la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias en la zona limítrofe entre las dos Comunidades» y el «Convenio específico para la zona de los Pirineos».

Especialmente, se está trabajando en la prórroga del único de los citados Convenios que tiene un plazo de vigencia determinada y que está próximo a expirar: el «Convenio específico para la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias en la zona limítrofe entre las dos Comunidades», cuya vigencia, según el propio Convenio, está prevista que finalice en abril de 2017.

Por otro lado, en estas reuniones se abordan cuestiones concretas que en el día a día - bien por la aplicación de los diferentes Convenios, bien por la mera existencia de relaciones de vecindad (derivaciones de pacientes de una a otra Comunidad, coordinación de los centros gestores de urgencias y emergencias sanitarias, prescripción y dispensación de farmacia hospitalaria, gestión del SIFCO, FOGA, etc.) - surgen entre las dos Administraciones sanitarias, con el objeto de poder darles la solución adecuada y mejorar el servicio público sanitario.

En este sentido, en una reunión de coordinación mantenida el 27 de octubre de 2016 con los coordinadores de los Centros de Salud de las zonas limítrofes con Lleida, algunos de ellos manifestaron que en ocasiones se estaban produciendo algunos problemas debido a que en determinadas consultas de especialidades del «Hospital Universitari Arnau de Vilanova de Lleida» se estaban facilitando a pacientes aragoneses recetas en un modelo no oficial, por lo que posteriormente éstas no podían ser utilizadas en las correspondientes oficinas de farmacia. Por ello, en la última reunión mantenida con representantes del CatSalut (7 de noviembre de 2016) se puso de manifiesto esta circunstancia y los citados responsables indicaron que, obviamente, se darían las instrucciones pertinentes para que ello no volviera a ocurrir.

Por lo que se refiere a la información que no se facilita en castellano por parte de los especialistas del «Hospital Universitari Arnau de Vilanova de Lleida» a pacientes aragoneses - se entiende que la pregunta va referida a que en ocasiones los Informes médicos que redactan los especialistas del citado Hospital están en catalán -, debe indicarse que se trasladará esta cuestión a los representantes del CatSalut para intentar solucionar dicho problema.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2134/16, relativa a las obras en el Centro de Salud Santo Grial de Huesca (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

En la actualidad el Servicio Aragonés de Salud está redactando los documentos técnicos que permitan contratar las obras a realizar en el Centro de Salud Santo Grial en ejercicios futuros.

Estas mejoras afectarán, entre otras cuestiones, a la eliminación de barreras arquitectónicas en el recinto ocupado por SALUD que, en el caso del acceso al Centro de Salud incluye la sustitución de la rampa de acceso por otra solución técnica.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2135/16, relativa a la asignación de usuarios al Centro de Salud Pirineos de Huesca (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

No ha habido ninguna reorganización, no obstante, para facilitar el acceso de los usuarios al centro de salud, se les ofreció el cambio por problemas de accesibilidad a dos personas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2139/16, relativa al Plan de Recursos Humanos del Departamento de Sanidad (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

El pasado mes de julio se envió, a todas las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad, un borrador de plan de recursos humanos para que pudieran formular las alegaciones que estimaran convenientes, concediéndoseles, para ello, un plazo hasta mediados de septiembre. El SALUD ha recibido diferentes alegaciones y propuestas y, con ellas, ha elaborado un nuevo texto que será sometido a negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad.

También se pretende plantear en la Mesa Sectorial una propuesta sobre posible prolongación de la edad de jubilación.

La planificación de recursos humanos propuesta se puede abordar con el presupuesto disponible del SALUD.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2140/16, relativa al Plan de Salud (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

El Plan de Salud de Aragón pretende ser un instrumento de planificación que muestre las actuaciones previstas para mejorar la salud de la población de Aragón en los próximos años. El objetivo es reorientar a medio plazo las políticas del Departamento con un mayor peso en la promoción y la prevención, y relativamente menor en la asistencia sanitaria. Pretende además que la responsabilidad y las actuaciones sobre la salud no sólo se lleven a cabo desde el Departamento de Sanidad, sino que estén realmente presentes en otros departamentos y organismos públicos, ade-

más de en sectores diversos de la sociedad y en las propias personas, en lo que se viene conociendo como salud en todas las políticas.

Para la elaboración del Plan de Salud de Aragón se han definido 4 etapas (de la etapa 0 a la etapa 3). En la actualidad se ha terminado la etapa 0 con la elaboración de un primer borrador, con una propuesta de estructura y grandes áreas de actuación y se ha empezado a trabajar en la etapa 1.

Las siguientes etapas se pretenden llevar a cabo a lo largo de 2017, con la idea de presentar el Plan de Salud a finales de 2017 o principios de 2018. El presupuesto a destinar al Plan se definirá dentro de ellas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2016 de reducción de la pobreza energética, en especial sobre su desarrollo reglamentario y las acciones precisas para hacer efectiva su implementación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 14

diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los motivos por los que el Departamento de Sanidad no ha ejecutado determinadas partidas presupuestarias relativas a los Presupuestos del año 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta y específica, sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo económico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las Directrices Metropolitanas de

Movilidad de Zaragoza, elaboradas por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre la oferta pública de empleo 2016 del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre el Plan de Infraestructuras del SALUD, publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt, en Monzón (Huesca) (Número de Expte. INAGA 500301/022013/05186) y los conflictos de intereses en la dirección del Departamento, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar sobre el Plan Estratégico de Lucha Integral contra el Lindano en Aragón, publicada en el BOCA núm. 123, de 9 de diciembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre el anunciado plan de rehabilitación de la antigua estación internacional de Canfranc, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces eleva al Pleno para la creación de una Comisión Especial de estudio sobre la Deuda Histórica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, han acordado elevar al Pleno la propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la Deuda Histórica, dando cumplimiento al mandato aprobado a través de la Moción 53/16 en el Pleno celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con el objeto y contenido que se cita a continuación:

I.— La Comisión especial de estudio sobre Deuda Histórica será el foro donde los diferentes Grupos Parlamentarios puedan trabajar sobre cifras detalladas y alcanzar acuerdos, a poder ser unánimes, acerca del cálculo estimado al que asciende la deuda histórica que el Estado tiene contraída con Aragón por las decisiones tomadas en los últimos treinta años y, asimismo, sobre el establecimiento de los mecanismos parlamentarios adecuados para hacer un seguimiento de dicha deuda y del incremento que día a día la misma pueda sufrir, en tanto que no se dé por saldada.

II.— El objeto de la Comisión es elaborar un dictamen que cuantifique la deuda, y que sirva al Gobierno

de Aragón como base de negociación de la misma con el Gobierno de España.

III.— La composición de la Comisión constará de un representante por cada formación política con representación parlamentaria, y será asistida por los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón, adoptando los posibles acuerdos mediante voto ponderado.

IV.— Los miembros de la Comisión elegirán en su seno un coordinador a quien corresponderá las funciones de convocar y ordenar el debate de la misma. La convocatoria podrá ser solicitada igualmente por un Grupo Parlamentario.

V.— La Comisión podrá acordar la incorporación a la misma, a efectos de asesoramiento, de especialistas en la materia objeto de estudio.

VI.— El plazo en el que la Comisión deberá elaborar su dictamen, en el que en todo caso se cuantifique la deuda histórica, es de tres meses desde su constitución.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la designación de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente.

Miembro titular:

— D.ª Dolores Serrat Moré, en sustitución de D. Roberto Bermúdez de Castro Mur.

Miembro suplente:

— D. Fernando Ledesma Gelas, en sustitución de D.ª Dolores Serrat Moré.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular, Sra. M.ª del Mar Vaquero Perianez, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión Institucional:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D.ª M.ª del Mar Vaquero Perianez.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D.ª M.ª del Mar Vaquero Perianez.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte:

Miembro suplente: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D.ª M.ª del Mar Vaquero Perianez.

Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. Luis María Beamonte Mesa.

Miembro suplente: D. Luis María Beamonte Mesa, en sustitución de D.ª M.ª del Mar Vaquero Perianez.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales:

Miembro suplente: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D.ª M.ª del Mar Vaquero Perianez.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Elección del Vicepresidente de la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión Institucional D.ª M.ª del Mar Vaquero Perianez, Vicepresidenta de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2016, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Vicepresidente de la misma el Diputado del G.P. Popular D. Fernando González Celaya.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe

de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014., celebrado el día 12 de diciembre de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo hasta el día 16 de diciembre de 2016, a las 12.00 h., durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

El Presidente de la Comisión Institucional
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión

- 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
- 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
- 3.1.4. Retiradas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

- 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
- 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
- 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
- 3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

- 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
- 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

- 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
- 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
- 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
- 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

- 3.6.1. Comunicaciones
- 3.6.2. Propuestas de resolución
- 3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

- 3.7.1. Planes y programas
- 3.7.2. Propuestas de resolución
- 3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

- 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
- 3.8.2. Propuestas de resolución
- 3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos